

ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:
QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL IMPORELLI CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 12 de octubre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha cumplido con los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-93006 de 11 de enero de 1993;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL IMPORELLI CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Primero del cantón Machala inserten en el margen de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, adjuntar a las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala; inscriba la escritura y esta Resolución; ponga nota de tal inscripción al margen de la constitución, y adjunte en las copias las razones del cumplimiento del dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

7 NOV 1994

ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LSV/PSA/
JRO

Expd. 39.018-88

CARLOS MIGUEL GARCIA LUGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA



8040

INDEPENDIENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
MACHALA, GUAYAS, ECUADOR

RAZON:- Siento como tal que con fecha de hoy, he tomado nota al
margen de las copias y de la matriz de Aumento de Capital
y Reforma de Estatutos de la Compañía IMPORTACIONES Y
REPRESENTACIONES DEL LITORAL "IMPORELI" CIA. LTDA., de

acuerdo a lo establecido en la Resolución, que antecede.

Machala, 15 de Noviembre de 1994

DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

Doy fe que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto
en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Machala, a 29 de Noviembre 1994.-

DR. MILTON SERRANO
MILTON SERRANO



CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita
en el Registro Mercantil con el No. 789 y anotada
en el Repertorio bajo el No. 1.832.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 1ero. de Diciembre de 1994



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA